



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

27 de AGOSTO de 2021 - Año 17 - N°574

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Dto: N° 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
SRA. CALLEGARO MARÍA FLORENCIA
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
SRA. ICOLAN SEGOVIA MARIANELA YANET
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUÍN ECHENRIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
DIRECCIÓN GRAL. DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
SR. ANZULOVICH CALLEGARO FERNANDO DANIEL
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BUTTINI MARINA ELENA
DIRECCIÓN DE CULTURA
VACANTE
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
DIRECCIÓN DE DEPORTES
VACANTE
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
SRA. LUCERO YANINA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
SR. AGUILAR WALTER DAVID
ÁREA ZONA NORTE
SRA. PONCE GEORGINA
ÁREA ZONA SUR
SRA. PECHÉ MARIELA
ÁREA ZONA ESTE
SR. FALCO RAMÓN CARLOS EMANUEL
ÁREA ZONA OESTE
SRA. FREDÉS ANALÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ÁREA MESA DE ENTRADAS
SRA. GONZÁLEZ MARÍA LOURDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONÉ MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCANO CLAUDIO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DELEGACIONES DE CAV
SR. ALCARAZ MARIO PAULO
DELEGACIÓN CAV CENTRO
VACANTE
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
SRA. LESCANO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
SRA. ALTAMIRANO LIA BERTA
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
SR. DELLAFAZIA MARCELO JESÚS
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER RONDADA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO KEVIN DANIEL
COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUÍN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ

SECRETARÍA DE HACIENDA
ASESORÍA LEGAL DE HACIENDA
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. ROBERTO IGLESÍAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. ROLDAN MOGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FONTEVERO DARÍO MIGUEL

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASSACCESI RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTIZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
SUBSECR. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SRA. ESCUDERO MARÍA CELESTE
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. CORIA VÍCTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. SUANO FACUNDO AGUSTÍN
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDIFICIO
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDIFICIO
SR. CORIA ANIBAL HERNÁN
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICHAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ITALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLÁS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
SR. FUNES EMILIO NICOLÁS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SRA. AIMALE LEONELA YANINA
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORD. DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
SR. MORAN PATRICIO HIPOLITO
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. LAROVERE NERI MARCELO
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTAGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
SR. ARROYUELO NAHUEL
DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA
SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN
DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SRA. MEDERO MÓNICA DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
SRA. PODESTA CAÑO SILVIA MARÍA DE LOURDES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN
DIRECCIÓN DE ZOOONISIA
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSECR. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SR. GONZÁLEZ BONORINO AGUSTÍN
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARIAS MARÍA ALEJANDRA
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1°:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2°:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGSE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE

SRA. CELESTE APARICIO

SR. GUILLERMO ARAUJO

SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ

SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ

SR. GERMÁN PONCE

SR. DANIEL FERREYRA

SRA. DANIELA SERRANO

SR. LAUTARO OJEDA

SRA. JOHANA SOSA

SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO

SRA. JULIETA PONCE

SR. GASTÓN TÉMOLI

SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA

SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

27 de AGOSTO de 2021 - Año 17 - N°574

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

INDICE

DECRETO N° 1165-SSP-2021.....	2
DECRETO N° 1166-SSP-2021.....	3
DECRETO N° 1167-SSP-2021.....	4
DECRETO N° 1168-SSP-2021.....	5
DECRETO N° 1169-SSP-2021.....	6
DECRETO N° 1175-SSP-2021.....	7
EDICTOS.....	8
AVISOS.....	8

DECRETO N° 1165-SSP-2021.- SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-03160098-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Subsecretaría de Parque Automotor, en la que solicita la ADQUISICIÓN DE MATAFUEGOS, con destino a vehículos del Parque Automotor Municipal, conforme Formulario de Pedido n° 008/2021, obrante en actuación 2;

Que en actuación 7 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 389.390,00);

Que en actuación 12 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 13 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva;

Que en actuación 15 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 16 acompaña Bitácora de pedidos;

Que en actuaciones 17/21 se adjuntan presupuestos y documentación de las firmas comerciales: CTY S.A.S. CUIT 30-71716581-7; MATAFUEGOS Y SERVICIOS S.R.L. CUIT 30-71631731-1; SHINKO S.H. CUIT30-71489326-9; VILLARROEL LUCAS DAMIAN CUIT 20-28156557-6 y OPTICA MOYANO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA CUIT 30-70927509-3;

Que en actuación 22 obra Acta N° 196 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 196/2021;

Que en actuación 23 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 24 informe de Pre-adjudicación a favor de la firma: MATAFUEGOS Y SERVICIOS S.R.L. CUIT 30-71631731-1 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 387.360,00), el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante, en actuación 26;

Que en actuación 27 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva y en actuación 28 informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 29 obra dictamen de la Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), modificado por Decreto N° 130-SH-2021; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c), modificado por Decreto N° 130-SH-2021.-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

27de AGOSTO de 2021 - Año 17 - N°574

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

Art. 2°. - Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 196/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICIÓN DE MATAFUEGOS, con destino a vehículos del Parque Automotor Municipal. -

Art. 3°. - Adjudicar el Concurso de Precios N° 196/2021 a la firma: MATAFUEGOS Y SERVICIOS S.R.L. CUIT 30-71631731-1 por la suma total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 (\$ 387.360,00), conforme informe de Pre-adjudicación obrante en actuación 24.-

Art. 4°. - Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 2° y 3° del presente Decreto. -

Art. 5°. - Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

09.28.16.00.00.00.01.1.30.4.3.9.0 \$ 387.360,00.-

Art. 6°. - Notificar a la firma oferente por la Dirección General de Compras y Control del Gasto el presente Decreto.-

Art.7°. - Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Subsecretaría de Parque Automotor.-

Art.8°. - El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos, el Señor Secretario de Hacienda .-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1166-SSP-2021.-
SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-05070117-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Subsecretaría de Infraestructura en la que solicita la ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, con destino a la Dirección General de Vialidad, conforme Formulario de Pedido 64/2021 obrante en actuación 2;

Que en actuación 5 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00);

Que en actuación 11 la Dirección de Presupuesto y Control

Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 12 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva;

Que en actuación 14 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 15 acompaña Bitácora de pedidos;

Que en actuaciones 16/20 se adjuntan presupuestos y documentación de las firmas comerciales: ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN CUIT 23-34877398-4; CTY S.A.S CUIT 30-71716581-7; LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0; LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20- 11825091-6 y TINAJA S.R.L. CUIT 30-71566413-1;

Que en actuación 21 obra Acta N° 178 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 178/2021;

Que en actuación 22 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 23 informe de Pre-adjudicación a favor de las firmas: ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN CUIT 23-34877398-4; los ítems 1, 2, 3 y 4 por la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 86.400,00); LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 el ítem 5 por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 38.580,00) y TINAJA S.R.L. CUIT 30-71566413-1 el ítem 6 por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 75.592,50), el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante en actuación 25;

Que en actuación 26 Contaduría practica el ajuste de la afectación preventiva y en actuación 27 informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 28 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168- SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°. - Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°. - Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 178/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, con destino a la Dirección General de Vialidad, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos. -

Art. 3°. - Adjudicar el Concurso de Precios N° 178/2021 a las firmas: ALAMO RODRIGUEZ SABRINA AYELEN CUIT 23-34877398-4; los ítems 1, 2, 3 y 4 por la suma total de PESOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 86.400,00); LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 el ítem 5 por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 38.580,00) y TINAJA S.R.L. CUIT 30-71566413-1



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

27 de AGOSTO de 2021 - Año 17 - N°574

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

el ítem 6 por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 75.592,50), conforme informe de Pre-adjudicación obrante en actuación 23. -

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 2° y 3° del presente Decreto. -

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

08.23.05.00.00.00.01.3.90.2.9.9.0 \$ 200.572,50.-

Art. 6°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a las firmas oferentes el presente Decreto.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección General de Vialidad.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1167-SSP-2021.-
SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01110060-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Cementerios en la que solicita la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, necesarios para ser utilizados por el personal de mantenimiento y operarios de la mencionada Dirección, conforme Formulario de Pedido 3/2021 obrante en actuación 10;

Que en actuación 11 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 516.200,00);

Que en actuación 12 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 13

Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva;

Que en actuación 15 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 16 acompaña Bitácora de pedidos;

Que en actuaciones 17/21 se adjuntan presupuestos y documentación de las firmas comerciales: C.P.A S.R.L. CUIT 30-70916761-4; CTY S.A.S CUIT 30-71716581-7; LOS MIL COLORES S.R.L. CUIT 30-71561222-0; LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 y SHINKO S.H. CUIT 30-71489326-9;

Que en actuación 22 obra Acta N° 193 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 193/2021;

Que en actuación 23 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 24 informe de Pre-adjudicación a favor de las firmas: C.P.A S.R.L. CUIT 30-70916761-4 el ítem 1 por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 184.380,00); SHINKO S.H. CUIT 30-71489326-9 el ítem 2 por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 178.300,00) y LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 el ítem 3 por la suma total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 7.648,00), el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante;

Que en actuación 26 Contaduría General practica el ajuste de la afectación preventiva y en actuación 27 informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 28 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 193/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERIA, con destino a la Dirección de Cementerios, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos. -

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 193/2021 a las firmas: C.P.A S.R.L. CUIT 30-70916761-4 el ítem 1 por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 184.380,00); SHINKO S.H. CUIT 30-71489326-9 el ítem 2 por la suma total de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 178.300,00) y LUNA PASCUAL ANTONIO CUIT 20-11825091-6 el ítem 3 por la suma total de PESOS SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 7.648,00), conforme informe de Pre-adjudicación obrante en actuación 24. -



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

27 de AGOSTO de 2021 - Año 17 - N°574

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 2° y 3° del presente Decreto. -

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria.

09.10.16.00.00.00.01.4.40.2.7.1.0 \$ 370.328,00.-

Art. 6°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a las firmas oferentes el presente Decreto.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección de Cementerios.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTÉGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1168-SSP-2021.-
SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-05180042-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Subsecretaría de Infraestructura, solicitaba ADQUISICIÓN DE ARIDOS conforme Formulario de Pedido N° 71/2021 obrante en actuación 2;

Que en actuación 5 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado de la presente adquisición por la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 29.650.000,00);

Que en actuación 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 7 Contaduría efectúa afectación preventiva;

Que en actuación 11 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 12 obra el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 14 la Dirección de General de Vialidad

adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

Que en actuación 15 obra Dictamen de Asesoría Letrada considerando que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Decreto N° 168-SH-2008, Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII- 0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la aprobación de los Pliegos y consecuentemente se proceda a invitar a los proveedores a cotizar en la presente Licitación Pública; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a) Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Decreto N° 168-SH-2008, Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020).-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 14) obrantes en el Expediente N° I-05180042-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 31-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 31-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE ARIDOS por un presupuesto oficial de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 29.650.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 31-SSP-2021.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguientes partidas presupuestarias:

09.31.17.51.00.51.01.3.90.2.8.4.0 \$15.000.000,00
09.31.18.51.00.51.01.3.90.2.8.4.0 \$14.650.000,00

Art. 6°.- Efectuar la publicación de los edictos de llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.-

Art. 7°.- Por la Dirección General Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario y Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y Dirección de Alumbrado Publico.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 10.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

27 de AGOSTO de 2021 - Año 17 - N°574

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 1169-SSP-2021.-
SAN LUIS, 20 DE AGOSTO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-05180034-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Subsecretaría de Infraestructura solicita la ADQUISICIÓN DE SEISCIENTAS (600) TONELADAS DE CEMENTO PORTLAND CPN40, conforme Formulario de Pedido N° 070/2021 obrante en actuación 2;

Que en actuación 5 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado de la presente adquisición por la suma de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 9.300.000,00);

Que en actuación 6 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 7 Contaduría emite comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 9 interviene la Secretaría de Servicios Públicos;

Que en actuación 11 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 12 obra el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 14 la Subsecretaría de Infraestructura adjunta PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS;

Que en actuación 15 obra Dictamen de Asesoría Letrada considerando que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Decreto N° 168-SH-2008, Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la aprobación de los Pliegos y consecuentemente se proceda a invitar a los proveedores a cotizar en la presente Licitación Pública; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a) Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Decreto N° 168-SH-2008, Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020).-

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 12) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (actuación 14) obrantes en el Expediente N° I-05180034-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 30-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 30-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE SEISCIENTAS (600) TONELADAS DE CEMENTO PORTLAND CPN40, por un presupuesto oficial de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 9.300.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 30-SSP-2021.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguientes partidas presupuestarias:

09.31.16.51.00.51.01.3.90.2.6.5.0. \$ 9.300.000,00.-

Art. 6°.- Efectuar la publicación de los edictos de llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley.-

Art. 7°.- Por la Dirección General Compras y Control del Gasto implementar toda las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y a la Subsecretaría de Infraestructura.-

Art. 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 10.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -;

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

27 de AGOSTO de 2021 - Año 17 - N°574

*22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein*

DECRETO N° 1175-SSP-2021.- SAN LUIS, 23 DE AGOSTO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-03040119-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Alumbrado Público, en la que solicita el PLOTEADO DE VEHICULOS, dependientes de la mencionada Dirección, con el diseño actual del municipio de la ciudad de San Luis, conforme Formulario de Pedido 009/2021 obrante en actuación 2;

Que en actuación 6 Dirección de Comunicación Institucional acompaña diseños de ploteados, para los vehículos de la flota municipal;

Que en actuación 8 interviene Subsecretaría de Parque Automotor;

Que en actuación 9 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado del presente gasto en PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 655.000,00);

Que en actuación 14 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 15 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva;

Que en actuación 17 Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta requerimiento y en actuación 18 compañía Bitácora de pedidos;

Que en actuación 19 se adjunta presupuesto y documentación de la firma comercial: FRANZI FUNEZ RENATO ANTONIO CUIT 20-24681084-3;

Que en actuación 20 obra Acta N° 181 de Apertura de Ofertas del Concurso de Precios N° 181/2021;

Que en actuación 21 se adjunta Planilla Comparativa de Precios y en actuación 22 informe de Pre- adjudicación a favor de la firma: FRANZI FUNEZ RENATO ANTONIO CUIT 20-24681084-3 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00), el que cuenta con la debida conformidad del área solicitante, en actuación 24;

Que en actuación 27 Contaduría adjunta el comprobante de imputación preventiva y en actuación 28 informe de Concurso de Precios;

Que en actuación 29 obra dictamen de la Asesoría Letrada informando que corresponde encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias;

Que en actuación 32 Dirección General de Compras y Control del Gasto acompaña precio testigo de los insumos solicitados y en actuación 33, se manifiesta sobre la razonabilidad de precio a pagar;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por el Municipio de la Ciudad de San Luis mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, artículo 6° inc. c) y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Procedimiento de Concurso de Precios N° 181/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para el PLOTEADO DE VEHICULOS, dependientes de la Dirección de Alumbrado Público, con el diseño actual del municipio de la ciudad de San Luis.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 181/2021 a la firma: FRANZI FUNEZ RENATO ANTONIO CUIT 20-24681084-3 por la suma total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 240.000,00), conforme informe de Pre-adjudicación obrante en actuación 22, debidamente conformado en actuación 24 .-

Art. 4°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago conforme lo establecido en el Art. 2° y 3° del presente Decreto. -

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.22.02.00.00.00.01.3.92.3.5.3.0 \$ 240.000,00.-

Art. 6°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a la firma oferente, del presente Decreto.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto y Dirección de Alumbrado Público.-

Art. 8°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-200710;

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

27 de AGOSTO de 2021 - Año 17 - N°574

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

EDICTOS

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles N°1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente I-10140099-2020 caratulado "EXPEDIENTES N° 00010-T-2015 Y 00044-T-2012" se ha dictado el Acuerdo 3299-TCM- 2020 de fecha 14 de octubre de 2020 donde se ha ordenado notificarle lo siguiente "ARTICULO 2°: APLICAR a la Cuentadante CPN Sr. Alejandro Quintana DNI N° 6.146.062, una multa de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500)- artículo 29 inciso 13 de la Ordenanza N° II-0126- 2015 (2676/96)- que deberá abonarse en el término de diez (10) días corridos a partir de la notificación del Fallo. ARTICULO 3°: Los montos deberán abonarse en el término de diez (10) días corridos a partir de la notificación del fallo en la cuenta corriente oficial de la Municipalidad de la Ciudad de San Luis del Banco Supervielle N° 101- 313423-06, CBU 0270101710003134230063, debiendo acompañarse como constancia la boleta de depósito. CDE. ACUERDO N° 3299-TCM- 2020 Si vencido el termino fijado, no se hubiese hecho efectivo el pago de la condena impuesta, se pasara copia autenticada al Asesor Letrado de la Municipalidad de San Luis, para que entable la acción judicial pertinente (artículo 47 N°II-0126-2015 (2676/96) y modificatoria). ARTICULO 4°: REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE... Fdo.: Dra. María Alejandra MARTIN-Vocal, CPN Erica Ivana MENDEZ- Vocal, CPN Marcos Adrián CIANCHINO- Presidente"

San Luis 20 de Agosto de 2021

El Tribunal Administrativo de Cuentas Municipal de la Ciudad de San Luis, con domicilio en calle Pringles N°1052 3° er Piso, Ciudad de San Luis, en Expediente I-08280090-2019 caratulado "INICIO DE JUICIO DE CUENTA DE LA SRA. ALEJANDRA GRACIELA DECHANT, OBRANTE EN EL ACUERDO N° 3024-TCM-2019", se ha dictado el

Acuerdo 3440-TCM-2021 de fecha 14 de julio de 2021 donde se ha ordenado notificarle lo siguiente "ARTICULO 1: APROBAR por unanimidad el Expediente N°425/2017, correspondiente a la Rendición de HCD al 01 al 7 de diciembre de 2017. ARTICULO 2: LIBERAR a la Cuentadante, Sra. Alejandra Graciela Dechant, DNI N°21.727.256 de la responsabilidad que surge del Expediente N°425/2017, correspondiente a la Rendición de HCD al 01 al 7 de diciembre de 2017, en virtud de que el monto recibido en subsidio se encuentra comprendido dentro del Acuerdo N°2015-TCM-17 de este Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de San Luis... Fdo.: CPN MARCOS ADRIAN CIANCHINO - PRESIDENTE- , DRA. MARIA PAZ PAGANO -VOCAL- y CPN GABRIEL BLANCO -VOCAL"

San Luis, 20 de Agosto de 2021

AVISOS



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 30 -SSP-2021
EXP I-05180034-2021

OBJETO: " ADQUISICIÓN DE SEISCIENTAS (600) TONELADAS DE CEMENTO PORTLAND CPN40 "

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 9.300.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad
de San Luis



SAN LUIS
LA CIUDAD



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 31 -SSP-2021
EXP I-05180042-2021

OBJETO: " ADQUISICIÓN DE ÁRIDOS "

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 29.650.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 11:30 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



Municipalidad
de San Luis



SAN LUIS
LA CIUDAD

